



Adriana Salazar
Diputada Local



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 5 de noviembre 2024

Oficio BASR/054/2024

Asunto: inscripción punto de acuerdo

RECIBIDO
11:54 PM
5 NOV. 2024

Resur Bolanos Lopez
Diputado presidente de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca
Presente.

Mtra. Beatriz Adriana Salazar Rivas diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55 segundo párrafo; 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA solicita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Ingeniero Salomón Jara Cruz, prevea en el paquete económico para el ejercicio fiscal 2025, reglas de operación y metodología para ejecutar los presupuestos y programas destinados a los rubros "PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD"; así como a las políticas públicas transversales para combatir la "VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES" y aquellas que tengan como finalidad el empoderamiento de las mujeres que tienen la obligación de ejercer los entes de la administración pública estatal.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre la Comisión Permanente y **solicito que se le de el trámite de urgente y obvia resolución**

ATENTAMENTE

Un Congreso con sororidad, una Legislatura unida

Mtra. Beatriz Adriana Salazar Rivas



H. CONGRESO DEL EDO. DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIPA. BEATRIZ ADRIANA SALAZAR RIVAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
17:42 hrs
05 NOV 2024
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Con anexo.



Adriana Salazar
Diputada Local



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 5 noviembre, 2024

Sesúl Bolaños López

Diputado presidente de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca
Presente.

Mtra. Beatriz Adriana Salazar Rivas diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que:

LA LXV LEGISLATURA solicita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Ingeniero Salomón Jara Cruz, prevea en el paquete económico para el ejercicio fiscal 2025, reglas de operación y metodología para ejecutar los presupuestos y programas destinados a los rubros "PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD"; así como a las políticas públicas transversales para combatir la "VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES" y aquellas que tengan como finalidad el empoderamiento de las mujeres que tienen la obligación de ejercer los entes de la administración pública estatal.

CONSIDERACIONES

En el Anexo 6 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, se autorizó una reasignación de \$6,000,000.00 pesos, para la cultura y las artes a favor de la Secretaría de las Mujeres y \$18,000,000.00 pesos para "Equidad de género y Atención de la Alerta de Violencia de Género", distribuidos de la siguiente manera: TEMA OPERATIVO (PESOS) INVERSIÓN (PESOS) Equidad de género y Atención de la Alerta de Violencia de Género 3,000,000.00 15,000,000.00



Adriana Salazar
Diputada Local



TEMA	OPERATIVO (PESOS)	INVERSIÓN (PESOS)
Equidad de género y Atención de la Alerta de Violencia de Género	3,000,000.00	15,000,000.00

Es importante señalar que, si bien, para el Ejercicio Fiscal 2023 se aprobó una reducción de \$3,762,413,158.00 pesos, en comparación con el Ejercicio Fiscal 2022 para la Política Transversal de Igualdad de Género y Atención a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres planteada en el Plan Estatal de Desarrollo de la Administración anterior, es importante tener presentes los Artículos Transitorios Segundo y Cuarto del Decreto Número 762, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023. Estos artículos transitorios que a la letra dicen:

“ ...

SEGUNDO: Una vez aprobado el Plan Estatal de Desarrollo en el que se establezcan las políticas transversales, se identificará a los Ejecutores de gasto que tendrán a su cargo la planeación, programación y presupuestación de las mismas, lo que se informará al Congreso en los informes de Avance de Gestión y la Cuenta Pública. ...
CUARTO: La Secretaría de las Mujeres, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá publicar en su página oficial el detalle de los programas, proyectos y acciones a implementar con los Ejecutores de gasto, con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, que correspondan al importe asignado en el artículo 50 de este Decreto, recursos que serán destinados para la Igualdad de Género y la atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

...”



**Adriana
Salazar**
Diputada Local



Establecen de manera general, que una vez que sea aprobado el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y que se conozcan las políticas transversales del nuevo gobierno, se especificarán los programas y acciones tendientes a alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres y a erradicar la violencia contra las mujeres.

De manera específica, las asignaciones presupuestarias con un monto total de \$19,244,103,436.81 (Diecinueve mil, doscientos cuarenta y cuatro millones, ciento tres mil, cuatrocientos treinta y seis pesos 81/100 M.N.), contempladas para la Política Transversal de Igualdad de Género contenida en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2018-2022 y para la atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establecidas en el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, no fueron aclarados, mucho menos transparentados, como lo exige el propio DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA, toda vez que, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, no publicó en el plazo de 30 días hábiles que se le concedió, el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los Ejecutores de gasto para la atención de la Política Transversal de Igualdad de Género y la alerta de violencia.

Pero es posible analizar las cantidades asignadas desde los Presupuestos 2021 y 2022, destacando que para algunas dependencias fueron montos superiores con el objetivo de atender la Política Transversal de Igualdad de Género.

Entre ellas:

1. SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
2. SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA
3. INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
4. SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
5. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



**AdrQana
Salazar**
Diputada Local



6. SECRETARÍA DE MOVILIDAD
7. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA
8. SECRETARÍA DE ECONOMÍA
9. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA
10. INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
11. OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
12. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Sin embargo, ninguna de estas dependencias señala o explica a detalle de qué manera aplicaron los recursos que les fueron asignados para atender la política transversal de Igualdad de Género y la declaratoria de alerta de género.

Es importante y crucial que el Gobierno del Estado de Oaxaca de a conocer pública y detalladamente el presupuesto destinado a cada instancia para la implementación en cada línea de acción específica para la atención de los programas transversales, con el fin de informar a las oaxaqueñas y oaxaqueños cuánto y cómo se gastan los recursos públicos, ya sean propios o provenientes de la federación, y, sobre todo, si se están cumpliendo con los objetivos planteados (Igualdad entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia de género).

Sin duda, contar con datos financieros veraces y oportunos permitirá a quienes desarrollan e implementan políticas públicas tener mejores elementos para la toma adecuada de decisiones en beneficio de las niñas, adolescentes y mujeres ya que esas medidas redundarán en el empoderamiento de la mujer en la vida social de Oaxaca. Por tal motivo, es que me permito, someter a la consideración de la presente Soberanía, el siguiente:



**Adriana
Salazar**
Diputada Local



Punto de acuerdo

Único. LA LXV LEGISLATURA solicita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Ingeniero Salomón Jara Cruz, prevea en el paquete económico para el ejercicio fiscal 2025, reglas de operación y metodología para ejecutar los presupuestos y programas destinados a los rubros “PROGRAMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD”; así como a las políticas públicas transversales para combatir la “VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES” y aquellas que tengan como finalidad el empoderamiento de las mujeres que tienen la obligación de ejercer los entes de la administración pública estatal.

ATENTAMENTE

¡Un Congreso con sororidad, una Legislatura unida!

Mtra. Beatriz Adriana Salazar Rivas

Diputada

**AL CONGRESO DEL EDO. DE OAXACA
LXV LEGISLATURA**

DIPA. BEATRIZ ADRIANA SALAZAR RIVAS

